

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26074 MADRID

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 1257/2017, por auto de fecha 03/05/18 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a JOSE LUIS ALONSO ALMODOVAR con DNI 12624487V.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D./Dña. Afrodasio Cuevas Guerrero, con domicilio postal en calle Princesa, 29 – 3º izqda. (28008 Madrid), dirección electrónica afrodisiocuevas@telefonica.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Madrid, 3 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030527-1